ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 06/2026 DE LA COMISIÓN ACADÉMICA LOCAL DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA DEL PROGRAMA INTERUNIVERSITARIO DE DOCTORADO EN INGENIERÍA NÁUTICA, MARINA Y RADIOELECTRÓNICA NAVAL (UC, ULL, UNIOVI, UPV/EHU y UPC)

Día: viernes 13 de noviembre de 2026
Hora: 11:30 horas
Lugar: Sala de Juntas ETS de Náutica

ASISTENTES:

D. Francisco J. Sánchez Díaz de la Campa (Secretario)
D. Alfredo Trueba Ruiz (Coordinador)
D. Andrés R. Ortega Piris
D. Luis M. Vega Antolín

EXCUSA SU ASISTENCIA

D. Sergio García Gómez
Dña. Emma Díaz Ruiz de Navamuel
D. Ernesto Madariaga Domínguez
D. José Ramón San Cristobal Mateo

ORDEN DEL DÍA:

Punto primero. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por unanimidad el contenido del acta de la sesión ordinaria Nº 05/2026 celebrada el martes 16 de junio de 2026 (disponible en la web: https://www.dinamar.unican.es/).

Punto segundo. Aprobación, si procede, de la solicitud de baja del Programa de Doctorado de D. Javier García Gutiérrez.

Analizados los motivos expuestos por el doctorando en escrito registrado el 03 de noviembre de 2026 se aprueba por unanimidad la solicitud de baja del Programa de Doctorado de D. Javier García Gutiérrez con fecha 01 de diciembre de 2026.

Punto tercero. Resolución de solicitudes de admisión al Programa de Doctorado en la UC en el curso académico 2026-2027.

Finalizado el período de preinscripción al Programa de Doctorado Interuniversitario en Ingeniería Náutica, Marina y Radioelectrónica Naval se han formalizado tres solicitudes a través de la EDUC, a las que se aplica el siguiente baremo de méritos debidamente acreditados según lo definido en el apartado 3.2.2 de la Memoria verificada del Programa de Doctorado:

- Expediente académico. Se valorará con hasta 3,5 puntos el expediente académico del título universitario oficial previo de grado o equivalente y con hasta 3 puntos el expediente académico del título de Máster Oficial con el que se accede.
- Obtención de becas, premios y otros méritos. Hasta 0,5 puntos.
- Nivel acreditado de otros idiomas o nivel de español, acreditado, en caso de alumno extranjero. 1 punto por el nivel B2.
- Propuesta inicial de interés. La valoración de la propuesta podrá ser de hasta 2 puntos. En la propuesta el solicitante deberá explicar en qué fundamenta su interés en el programa, a fin de que la Comisión Académica Local evalúe las características e idoneidad del solicitante. La Comisión Académica Local realizará, cuando lo estime conveniente, una entrevista con el solicitante para la exposición y debate de esa propuesta de intereses.

Para ser admitido será necesario alcanzar una nota no inferior a 6 puntos. En el caso de que el número de solicitudes que alcance ese mínimo sea superior al número de plazas ofertadas (3), los candidatos admitidos serán los que obtengan la puntuación más alta. Además, el candidato podrá adjuntar a su solicitud cartas de referencia de investigadores de prestigio. Así mismo, tendrá que realizar una entrevista con el profesor responsable de la sublínea de investigación de su interés (posible director), quien emitirá un informe a la comisión del programa respecto a la conveniencia de admitir al candidato.

Así mismo, el candidato podrá hacer solicitud motivada para ser admitido en dedicación a tiempo parcial, lo que le podrá ser concedido por la Comisión Académica tras el análisis de las circunstancias y motivos expuestos.

Teniendo en cuenta dichas indicaciones y una vez examinada la documentación aportada desde la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cantabria, de acuerdo con el baremo aplicado, teniendo en cuenta que el límite de plazas de acceso que se establecen para cada Universidad participante en el PD es de tres, la resolución de solicitudes de admisión al Programa de Doctorado en la UC en el curso académico 2026-2027 se resuelve del modo y en el orden siguiente:

SOLICITUDES ADMITIDAS:

- **D. FERNANDO SÁNCHEZ CABARGA**

  Tutora/Directora: Dra. Emma Díaz Ruiz de Navamuel

- **D. ÁLVARO DEL RÍO ARGOS**

  Tutor/Director: Dr. Sergio García Gómez

- **Dña. MARTA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**

  Tutor/Director: Dr. Sergio García Gómez

Punto cuarto. Informes, ruegos y preguntas.

Se informa de que en fecha 01 de diciembre de 2026 entra en vigor el PROTOCOLO PARA REGULAR EL USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA INVESTIGACION DOCTORAL (Aprobado Comisión de Doctorado de la UC 27/10/26).

Se informa de la celebración del II Congreso Internacional Virtual de Investigación Doctoral en Ingeniería Náutica, Marina y Radioelectrónica Naval del 15 al 19 de febrero de 2027 organizado por nuestro PD (información detallada en la web https://www.dinamar.unican.es/.

Se informa de los plazos en los que los doctorandos deberán renovar su matrícula de doctorado para el nuevo curso académico 26/27 que serán del 23 al 30 de noviembre de 2026.

Se informa de que los alumnos de doctorado que tengan que someterse a la evaluación extraordinaria de seguimiento de su DAD y de su PI, han de subir los documentos a través de su Campus Virtual antes del 30 de noviembre de 2026, debiendo ser evaluados por tutores/directores del 1 al 17 de diciembre de 2026 y por la CALPD del 18 de diciembre de 2026 al 20 de enero de 2027.

Se informa de que la EDUC se encuentra en pleno proceso de acreditación institucional, lo que supone la colaboración de nuestro PD a la hora de aportar las evidencias exigidas por ANECA.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las trece horas del día y en el lugar señalados en el encabezamiento, lo que firmamos en señal de conformidad.

Firmado por TRUEBA RUIZ ALFREDO - DNI ***2826** el día 13/11/2026 con un certificado emitido por AC Sector Público

D. Alfredo Trueba Ruiz
Coordinador

Firmado por SANCHEZ DIAZ DE LA CAMPA FRANCISCO JOSE - DNI ***5555** el día 13/11/2026 con un certificado emitido por AC Sector Público

D. Francisco J. Sánchez Díaz de la Campa
Secretario